



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZA cometido funcionario  
Director del Riesgo de Desastres.

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Invitación del Alcalde de la comuna de Yerbas Buenas y Director Regional de SENAPRED, invitan al Primer Seminario Provincial año 2026 "Coordinación del trabajo comunal, para la protección de nuestro vecinos", a realizarse el día 19 de marzo del presente año, desde las 09:00 a 16:30 horas, en el Salón Criollo de Yerbas Buenas.
2. Correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2026, de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Yerbas Buenas, don envía invitación señalada en el punto anterior, e indica que este seminario tiene como propósito fortalecer la coordinación entre las distintas comunas de la provincia, promoviendo el intercambio de experiencias, buenas prácticas y estrategias que permitan mejorar la preparación, prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, en beneficio de nuestras comunidades.
- 3.- el V°B° del Jefe de Personal y Remuneraciones, estampado en la invitación, para que el Director del Riesgo de Desastre, asista a dicho seminario.
- 4.- Decreto Alcaldicio Afecto N° 2624 de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 01/10/2025.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario, al Director del Riesgo de Desastre, don **RENÉ ALARCÓN SALINAS**, Cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, para que se dirija a la Comuna de Yerbas Buenas, el día 19 de marzo del presente año, para asistir Primer Seminario Provincial año 2026 "Coordinación del trabajo comunal, para la protección de nuestro vecinos", el que tendrá como propósito fortalecer la coordinación entre las distintas comunas de la provincia, promoviendo el intercambio de experiencias, buenas prácticas y estrategias que permitan mejorar la preparación, prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, en beneficio de nuestras comunidades, a llevarse a efecto en el Salón Criollo de Yerbas Buenas, desde las 09:00 hastaa 16:30 horas
- 2.- **CANCELESE** a don René Alarcón Salinas un día de viático sin pernoctar, por el día indicado.
- 3.- **“ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVESE”**.



**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JULIO ESPINOZA HURTADO**  
**JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**